



LIBRO DE BIENVENIDA AL RESIDENTE

SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Junio 2023

*“Siempre que enseñes,
enseña a la vez a dudar de lo que enseñas”*

Ortega y Gasset

ÍNDICE

1.- Bienvenida	4
2.- La Oftalmología	5
3.- El Hospital Clínico Universitario de Valencia	6
4.- El Servicio de Oftalmología	13
4.1.- Estructura del Servicio	18
4.2.- Recursos Humanos	19
4.3.- Cartera de Servicios	26
4.4.- Recursos Materiales	21
4.5.- Actividad asistencial	29
5.- Objetivos Docentes de la Especialidad – Programa Formativo	30
6.- La Especialidad de Oftalmología en el Hospital Clínico	33
6.1.- Plan Formativo	33
6.1.1.- Organización y rotaciones	33
6.1.2.- Actividad Asistencial	38
6.1.3.- Actividad Docente	39
6.1.4.- Actividad Investigadora	40
6.1.5.- Preparación exámenes ICO y EBO	41
6.2.- Evaluación continua del Residente	41
6.2.1.- Evaluación Comisión de Docencia	41
6.2.2.- Evaluación del Servicio	43
6.3.- El Tutor de Residentes	43
7.- Normas de Régimen Interno del Servicio	45
8.- Anexos	49
Exámenes EBO e ICO	49
BOE regulación especialidad	50
ORLA del Staff	51
ORLA de Residentes	52

1.-BIENVENIDA

En primer lugar, queremos, todo el equipo, darte la bienvenida al Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico en dónde vas a formarte como especialista.

Llevamos 4 años atípicos en lo que a elección de plazas se refiere, alargándose 2 años más de lo deseado, pero este es ya el segundo año en que la residencia vuelve a comenzar en junio, como siempre había sido. Pero esto implica en que coincidiréis con compañeros, unos que empezaron en septiembre y otros en julio.

Comienza para ti una experiencia única que marcará tu futuro profesional y personal. Vas a adquirir conocimientos y habilidades quirúrgicas necesarias para el desempeño de tu profesión futura, y a la vez, vas a conocer y convivir con compañeros que te marcarán en el terreno profesional y también personal, estableciendo lazos basados siempre en el respeto, que seguro serán de amistades que perdurarán en el tiempo.

Todos los miembros del Servicio queremos ayudarte para que en estos cuatro años tengas una formación de calidad y te apasionen por esta especialidad que tantas satisfacciones te va a reportar.

Has elegido un gran servicio, en constante formación, fruto de la actualización tecnológica imparable asociada a nuestra especialidad, con personal joven y motivado, en dónde no te va a faltar el apoyo, la ayuda y el empuje para sacar de ti lo mejor. Para ello te pedimos que comprendas que estos cuatro años son claves en tu formación, y que depende de ti que los aproveches al máximo, poniendo toda tu ilusión, esfuerzo, estudio y dedicación de que seas capaz. Nosotros te vamos a exigir, a ti te tocará corresponder.

Durante todo este periodo vas a contar con un Tutor de residentes, común para los 4 compañeros de promoción, que velará por tu formación, y estará siempre guiándote para todo lo que necesites. Vuestra tutora será la Dra. Laura Manfredda Domínguez.

Entras pues a formar parte de este gran grupo humano del Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico que ha formado residentes durante más de treinta años, en donde esperamos que te encuentres motivado y acogido. Van a ser cuatro años intensos que nunca olvidarás.

Bienvenido

2.- LA OFTALMOLOGIA

La Oftalmología es la especialidad médico-quirúrgica que se relaciona con el diagnóstico y tratamiento de los defectos y de las enfermedades del aparato de la visión. Pero el estudio de la oftalmología no se reduce únicamente al estudio anatómico y funcional del órgano de la visión y sus enfermedades, sino al conocimiento de un complicado proceso sensorial de integración funcional con el sistema nervioso central que nos permite la relación y la percepción del mundo que nos rodea.

A la Oftalmología le compete el estudio, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades del sistema visual.

El desarrollo en los últimos tiempos de una gran complejidad de avances tecnológicos aplicados tanto al diagnóstico como al tratamiento quirúrgico en el campo de la oftalmología, han permitido un mayor conocimiento científico y el desarrollo de nuevas técnicas quirúrgicas mínimamente invasivas que redundan en una rehabilitación precoz.

La Oftalmología es una de las especialidades que más ha evolucionado en los últimos años gracias al creciente desarrollo técnico, y esta gran complejidad ha conllevado la imposibilidad de poder dominar simultáneamente todas las áreas de conocimiento teórico y práctico de la especialidad, dando lugar a la aparición de las subespecialidades.

Las subespecialidades en las distintas áreas de la oftalmología se encuentran reflejadas en la segmentación en unidades especiales dentro del Servicio de Oftalmología, funcionando como áreas de competencia específica dentro de la propia especialidad de la Oftalmología. Así, la Oftalmología se encuentra subdividida en unidades de segmento anterior, de retina médica y quirúrgica, glaucoma, neuro-oftalmología, órbita, estrabismo, oftalmología infantil y oculoplastia.

Otra de las características básicas de esta especialidad, radica en la amplia conexión que tiene con otras especialidades médicas, ya que el aparato visual es órgano diana de múltiples enfermedades sistémicas, por lo que se establecen importantes vínculos de unión con otras especialidades como la neurología, la endocrinología, la reumatología, la medicina interna, la dermatología, la oncología y la genética, no existiendo ningún órgano o sistema tan comúnmente afectado por las enfermedades generales como el aparato visual. Así, enfermedades de alta incidencia y prevalencia

en nuestro medio como la diabetes, la hipertensión arterial, la patología tiroidea, las enfermedades reumáticas, inmunológicas, metabólicas, dermatológicas y tumorales afectan al complejo aparato de la visión. Así mismo se establecen relaciones con otras especialidades quirúrgicas vecinas tales como la otorrinolaringología, la cirugía plástica y la neurocirugía.

De esta forma la Oftalmología está relacionada no sólo con las ciencias básicas de la medicina (anatomía, fisiología, anatomía patológica), sino con un amplio abanico de especialidades que hacen de la Oftalmología una de las especialidades más apasionantes en el mundo de la medicina.

La Oftalmología en definitiva puede definirse como una asociación de arte y ciencia médico-quirúrgicas que se ocupa de uno de los sentidos más importantes en nuestra relación con el mundo que nos rodea.

3.- EL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO

El Hospital Clínico Universitario de Valencia es un centro hospitalario centenario perteneciente a la Consellería de Sanitat Universal y Salud Pública.

Está integrado dentro del Departamento de Salud Valencia-Clínico-La Malva-Rosa según Resolución de 16 de abril de 2009, publicado en el DOCV Num.5996/20.04.2009, por la que se aprueba la modificación del Mapa Sanitario de la Comunidad Valenciana relativa a la nueva denominación de los departamentos de salud. https://dogv.gva.es/datos/2009/04/20/pdf/2009_4227.pdf

La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública es el departamento del Consell encargado de la dirección y ejecución de las políticas en materia de sanidad, ejerciendo las competencias en materia de sanidad, salud pública, farmacia, evaluación, investigación, calidad y atención al paciente que legalmente tiene atribuidas a estos efectos. Para el ejercicio de sus funciones la Consellería dispone de una red de centros, a través de los que se ofrecen los servicios y prestaciones sanitarias a la población.

POBLACIÓN

Actualmente el mapa sanitario de la Comunidad Valenciana está formado por 24 Departamentos, a saber:

Departamento de salud	Centro	Fórmula de gestión
Vinaròs	H. Comarcal de Vinaròs	Pública
Castellón	H. General de Castelló	Pública
	Consortio Hospitalario Provincial de Castellón	Consortio
La Plana	H. de La Plana	Pública
	Hospital Complementario Alto Palancia de Segorbe	Pública
Sagunto	H. de Sagunto	Pública
Valencia - Clínico - Malvarrosa	H. La Malva-Rosa	Pública
	H. Clínico Universitario	Pública
Valencia - Arnau de Vilanova - Llíria	H. Arnau de Vilanova	Pública
Valencia - La Fe	H. Universitario y Politécnico La Fe	Pública
Requena	H. de Requena	Pública
Valencia - Hospital General	Consortio H. General Universitario de Valencia	Consortio
Valencia - Doctor Peset	H. Universitario Dr. Peset	Pública
La Ribera	H. Universitario de La Ribera	Conc PÚBLICA tiva
Gandía	H. Francesc de Borja de Gandía	Pública
Dénia	H. de Dénia	Concesión administrativa
Xàtiva - Ontinyent	H. Lluís Alcanyís de Xàtiva	Pública
	H. General de Ontinyent	Pública
Alcoy	H. Virgen de Los Lirios	Pública
Marina Baixa	H. de La Marina Baixa	Pública
Alicante - Sant Joan d'Alacant	H. Universitario San Juan de Alicante	Pública
Elda	H. General de Elda-Virgen de la Salud	Pública
Alicante - Hospital General	H. General Universitario de Alicante	Pública
Elche - Hospital General	H. General de Elche	Pública
Orihuela	H. de la Agència Valenciana de Salut Vega Baja	Pública
Torreveija	H. de Torreveija	Concesión administrativa
Manises	H. de Manises	Concesión administrativa
Elche - Crevillent	H. del Vinalopó	Concesión administrativa

Departamentos de Salud de la Comunidad Valencia, modificado.
Fuente Plan de Salud 2011-2013

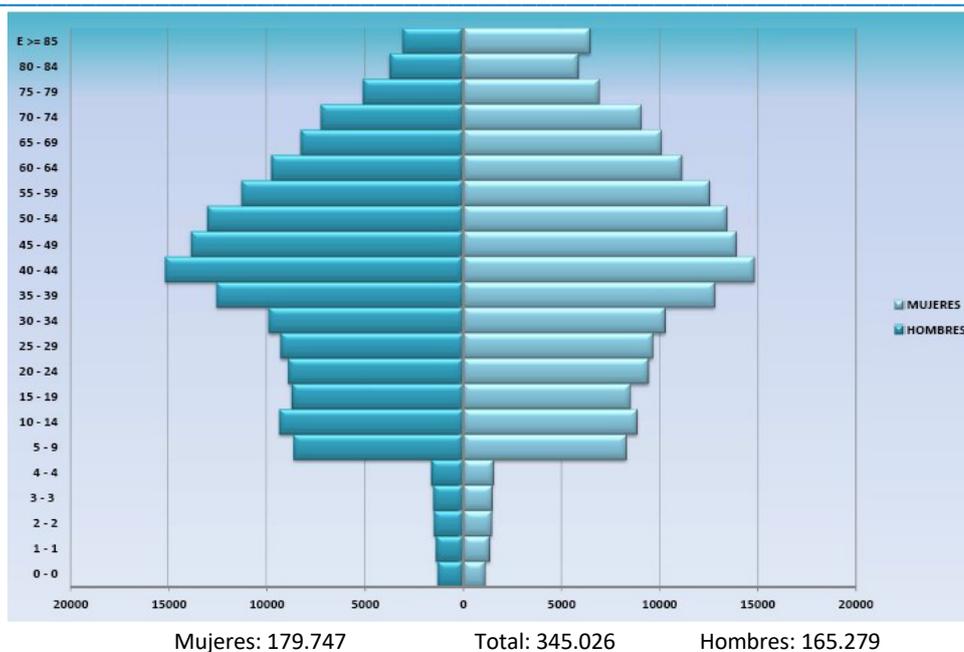
En la siguiente gráfica podemos observar la población asignada a cada uno de los departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana.

Población SIP por departamento de salud					
Departamentos de salud	Personas empadronadas o no	Personas mayores de 65 años		Personas extranjeras	
	Total	Nº	%	Nº	%
Vinaròs	90.816	20.002	22,02%	20.048	22,08%
Castellò	283.021	54.287	19,18%	47.731	16,86%
la Plana de la Vila Real	187.258	34.485	18,42%	23.709	12,66%
Sagunto	152.999	32.458	21,21%	16.575	10,83%
Valencia-Clínico	345.762	67.091	19,40%	37.177	10,75%
Valencia-Arnau	319.787	55.131	17,24%	30.947	9,68%
Valencia-La Fe	288.530	54.289	18,82%	36.651	12,70%
Requena	51.489	12.943	25,14%	4.596	8,93%
Valencia - CHGUV	364.017	69.134	18,99%	42.010	11,54%
Valencia - Dr. Peset	279.561	57.875	20,70%	34.499	12,34%
la Ribera	259.746	50.081	19,28%	27.512	10,59%
Gandía	177.754	35.091	19,74%	28.092	15,80%
Denia (Marina alta)	171.741	41.623	24,24%	55.721	32,44%
Xàtiva-Ontinyent	194.513	39.428	20,27%	18.418	9,47%
Alcoi	137.051	28.746	20,97%	11.325	8,26%
Marina Baixa	185.316	39.515	21,32%	51.022	27,53%
Alacant-Sant Joan	222.767	44.973	20,19%	31.806	14,28%
Elda	189.600	36.742	19,38%	12.127	6,40%
Alacant -General	278.095	48.815	17,55%	33.995	12,22%
Elx	169.314	31.311	18,49%	19.466	11,50%
Orihuela	168.148	29.166	17,35%	31.032	18,46%
Torreveja	186.025	55.305	29,73%	88.138	47,38%
l'Horta Manises	207.215	36.719	17,72%	20.406	9,85%
Elx-Crevillent	156.506	27.182	17,37%	20.700	13,23%
Población no asignada	5.187	525	10,12%	797	15,37%
Total	5.072.218	1.002.917	19,77%	744.500	14,68%

Gráfico de población SIP por departamentos. Fuente: Memoria de Gestión 2019 de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.

Podemos observar como, tras el Hospital General, el Clínic es el 2º Departamento con mayor número de tarjetas SIP asignadas.

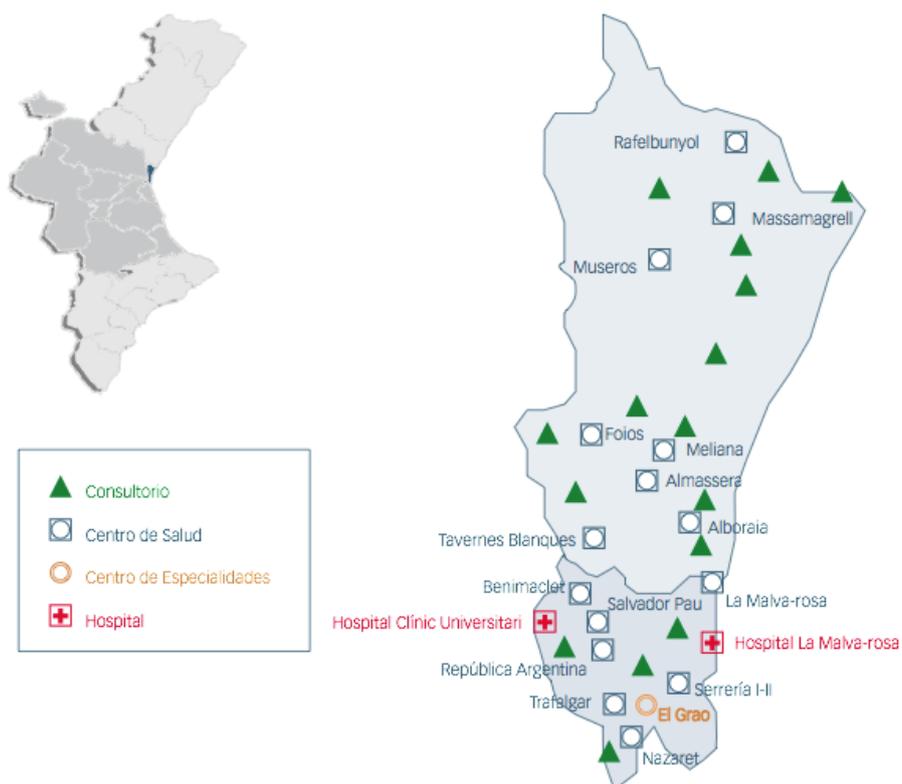
El Departamento HCUV cuenta con una población SIP de 345.762 (enero del 2021), que se distribuye en 16 municipios, incluyendo un gran núcleo urbano de la ciudad de Valencia que corresponde al 30% aproximadamente de población de la ciudad, donde se concentra la mayor población del Departamento, lo que supone aproximadamente un 6.24% del total de la comunidad.



MAPA SANITARIO

El Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa comprende la zona norte de la ciudad de Valencia y las poblaciones colindantes a este sector de la ciudad enclavadas en la denominada “L’Horta Nord” y es el segundo sector por población adscrita de la Comunidad Valenciana a 31 de diciembre de 2018, según datos del SIP. Los barrios de Benimaclet, Mestalla, el Cabañal, Ayora y la Patacona constituyen el epicentro del Departamento HCUV (antes denominado Departamento nº 5) y es en esta región geográfica donde encontramos el Hospital Clínico Universitario de Valencia junto con su centro de Especialidades “El Grao- Casa del Mar” y el Hospital de la Malva-Rosa, centro con finalidad quirúrgica que sirve de apoyo al Hospital Clínico.

Adicionalmente el HCUV sirve como referencia a los Departamentos de Salud Sagunto y Gandía para patologías complejas, así como para la provincia de Castellón que engloba los Departamentos de Salud Vinaroz, Castellón y La Plana, para las especialidades de neurocirugía y cirugía cardíaca.



Distribución geográfica de servicios asistenciales en el Departamento de Salud Valencia – Clínico - Malva-Rosa

La Asistencia Especializada de los habitantes del Departamento se realiza en el Hospital Clínico Universitario de Valencia, Hospital la Malva-rosa y en el Centro de Especialidades el Grao, situados en la avenida Blasco Ibañez, calle Isabel de Villena y calle Padre Porta respectivamente, compartiendo el centro de especialidades Ricardo Trenor sito en la calle Alboraya con el Departamento Valencia La Fe.

RECURSOS DEL DEPARTAMENTO VALENCIA-CLÍNICO-LA MALVA-ROSA

Gerencia del Departamento. Avda Blasco Ibañez 17	
Dirección de Atención Primaria: Avda Blasco Ibañez 17	
Atención Especializada	
Centro de Especialidades	El Grao C/ Padre Porta
Hospital	Hospital Clínico Universitario Hospital Malvarrosa
Atención Primaria	
Centro de Salud	Centro de Salud de Alboraya Centro de Salud de Almassera Centro de Salud de Foios

	Centro de Salud de Massamagrell Centro de Salud de Meliana Centro de Salud de Museros Centro de Salud de Rafelbunyol Centro de Salud de Tavernes Blanques Centro de Salud de Valencia Benimaclet Centro de Salud de Alfahuir* (Benimaclet-2) Centro de Salud de Valencia Malvarrosa Centro de Salud de Valencia Nazaret Centro de Salud de Valencia Republica Argentina Centro de Salud de Valencia Salvador Pau Centro de Salud de Valencia Serrería 1 Centro de Salud de Valencia Serrería 2
Consultorio	Consultorio de Valencia L´Alguer Consultorio de Valencia Vicente Brull
Consultorio Auxiliar	Consultorio Auxiliar de Alboraya La Patacona Consultorio Auxiliar de Alboraya Port Saplaya Consultorio Auxiliar de Alboraya Raco de Sant Llorens Consultorio Auxiliar de Albuixech Consultorio Auxiliar de Bonrepos i Mirambell Consultorio Auxiliar de Pobla de Farnals Consultorio Auxiliar de Pobla de Farnals Playa Consultorio Auxiliar de Massalfassar Consultorio Auxiliar de Massamagrell Barrio de la Magdalena Consultorio Auxiliar de Meliana Barrio Roca Consultorio Auxiliar de Valencia La Punta Consultorio Auxiliar de Vinalesa Consultorio Auxiliar de Valencia Chile
Unidades de Apoyo a Primaria	
Unidades de salud sexual y reproductiva	Centro de salud sexual y reproductiva de Alboraya Centro de Salud Sexual y Reproductiva de Massamagrell Centro de Salud Sexual y Reproductiva de Valencia La Malvarrosa Centro de Salud Sexual y Reproductiva de Valencia Nazaret Centro de Salud Sexual y Reproductiva Nazaret
Unidades de Salud Mental	Centro de Salud Mental de Foios Centro de Sañud Mental de Valencia Malvarrosa Centro de Salud Mental Departamento 5
Unidades de Salud Mental infantil	Centro de salud mental infantil de Valencia el Grao
Unidad Alcoholología	Centro de Alcoholología de Valencia

Unidad Prevención del Cáncer de Mama	U.P.C.M. Valencia - Serrería U.P.C.M. Valencia 2 (A.E.C.C.)
Unidad de conducta adictiva UCA	Centro de CA de Massamagrell Centro de CA de Valencia Padre Porta
Unidad de odontología preventiva UOP	Centro de Odontología de Alboraya Centro de Odontología de Nazaret Centro de Odontología de Valencia la Malvarrosa Fundación Odontológica Lluís Alcanys
Unidades básicas de rehabilitación	Unidad Rehabilitación Departamento 5
Salud Pública	
Centro Salud Pública	Centros Salud Pública C/San Vicente 83
Atención e información al paciente (SAIP)	
Servicio de Atención e información al Paciente	SAIP Hospital Clínico SAIP Hospital Malvarrosa SAIP C.E. El Grao, C/Padre Porta
Inspección de Servicios Sanitarios	
ISS	Sección C/Juan Bautista Marco Sección C/Alboraya

Recursos del Departamento Valencia – Clínico – Malva-Rosa

RECURSOS HUMANOS

Personal Directivo

12



Personal Sanitario Facultativo

764



Personal Sanitario No Facultativo

1.798

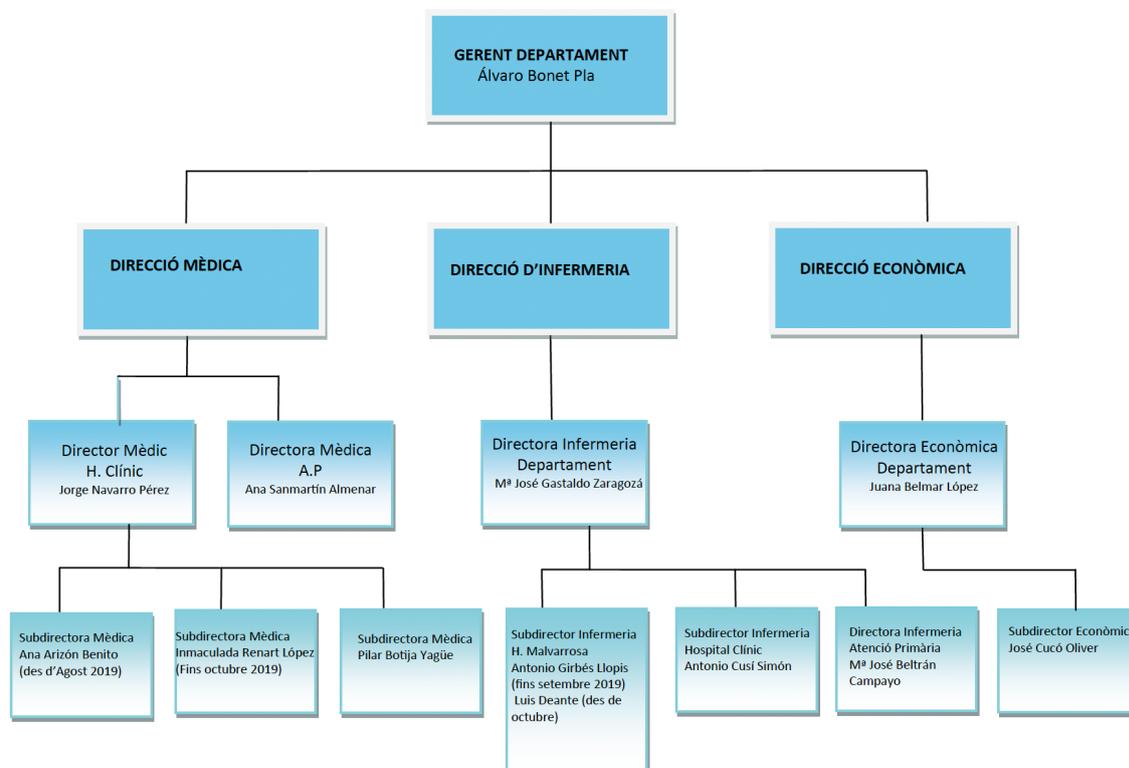


Personal No Sanitario

792



ORGANIGRAMA DIRECTIVO



4.- EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO

El Servicio de Oftalmología está encuadrado en el marco del Hospital Clínico Universitario de Valencia, del Hospital de la Malvarrosa y del Centro de Especialidades de la Casa del Mar. Por sus características propias, tales como la cualificación profesional de sus componentes y su dotación tecnológica e instrumental, el servicio de Oftalmología ha contribuido como muchos otros a la consideración del Hospital Clínico Universitario como Hospital de Referencia de la Comunitat. El carácter de Servicio de Referencia supone un factor a considerar al establecer las directrices del mismo.

Los espacios asignados en la organización correspondiente, abarcan área de consultas externas, área de hospitalización y quirófanos en el Hospital Clínico donde se desarrollan las funciones y actividad que están en relación con la patología oftalmológica del adulto e infantil, ya que también se asiste toda la patología ocular del niño y la que está en relación con la estrabología; Área de consultas externas,

hospitalización y quirófanos en Hospital de la Malvarrosa y Área de consultas en Centro de Especialidades “El Grao”.

La distribución de los espacios es como se detalla:

Área de Consultas Externas de Oftalmología:

En el **Hospital Clínico** se dispone, en la primera planta del hospital materno-infantil (Pabellón D), de:

.- 6 despachos de atención especializada.

En 3 de los locales hay refractómetro automático

En uno de los locales está ubicado la OCT_Anterion

En uno de los locales está ubicado el sistema de captura de imagen de polo anterior

.- Un local destinado a exploración de campo visual

.- Un local compartido para realizar tratamiento con láser YAG, láser argón y exploración de Topografo-Visante

.- Un local compartido que se destina para exploración de Angio-OCT, tonometría de aire y ecografía.

.- Un local donde se realiza angiofluoresceingrafía, retinografía y Angio-OCT

El área administrativa del Servicio, también está emplazada en la zona de consultas externas del Hospital Clínico y la componen:

.- Un despacho habilitado para la jefatura del servicio

.- Un despacho compartido habilitado para la secretaria

.- Una habitación destinada para sala de reuniones y compartido por una segunda secretaria

Por último, y completando el área de consultas externas, tenemos:

.- Un pequeño servicio con lavabo y sanitario para el personal

.- Un mostrador para recepción de pacientes.

.- Un mostrador para citación de pacientes.

.- Una zona de aproximadamente 200 m² reservada a sala de espera, común para especialidades de oftalmología, urología y otorrinolaringología.

En el **Hospital de la Malvarrosa** se dispone, en la planta baja de:

.- 5 locales de consultas; 3 de centro de especialidades y 2 de secciones

- .- 5 locales de exploración de enfermería; 3 de consulta y 2 de técnicas, campimetría
- .- 2 locales de técnicas
- .-1 local dotado con un “arco estéril”, para realizar tratamientos intravítreos

Área de Urgencias de Oftalmología:

Situada en el área general de urgencias, en la planta baja del pabellón C del Hospital Clínico Universitario. Box 13. Dotado con proyector de optotipos, lámpara de hendidura y oftalmoscopio indirecto.

Área de Hospitalización de Oftalmología:

El paciente oftalmológico hospitalizado es una rareza en el día de hoy. Actualmente el auge de la cirugía ambulatoria y de corta estancia ha hecho desaparecer de los centros hospitalarios prácticamente las salas de Oftalmología.

Así, solo quedan ingresados los pacientes que van a ser intervenidos de patologías urgentes (“ojo abierto”), aunque habitualmente permanecen ingresados hasta el día siguiente, tras la primera cura postquirúrgica. También en algunos casos de patología infantil o en aquellos casos en los que es necesario un estricto control de administración de medicaciones, y estos últimos, casi siempre relacionados con patologías derivadas de la atención en urgencias.

Las camas asignadas están localizadas en una sala:

- .- 6 Camas de adultos: En la planta 4ª del Pabellón B
- .-1-2 camas en planta hospitalización del Hospital Infantil para niños intervenidos de estrabismos, cataratas o glaucoma congénito, sin asignación fija a oftalmología, en el Pabellón A. En estos casos la localización de ingreso dependerá de la edad del niño.

La dificultad es la obtención de la cama de ingreso en el momento requerido. Cuando un paciente necesita cama de hospitalización no suele ser en un momento programado, sino por situaciones a menudo urgentes o inesperadas, que por sí mismas hacen imposible la programación de la petición de cama de ingreso. Esto, junto a las grandes demandas de camas por otras especialidades, a menudo hacen de la obtención de una cama una misión dificultosa, por ello, la necesidad transitoria de camas de

hospitalización cuando el caso lo requiere, se obvia asignando el ingreso a otras salas de hospitalización que carecen del utillaje y de los medios exploratorios propios de la especialidad, lo que obliga a desplazar a los pacientes encamados, que habitualmente quedan ingresados para guardar reposo, hasta las consultas externas del servicio de Oftalmología, en la primera planta del edificio materno-infantil.

Área de Quirófanos de Oftalmología:

En primer lugar, se cuenta con 2 quirófanos en el **Hospital Clínico** (Pabellón C, Bloque quirúrgico). Uno de ellos (quirófano nº10), dotado de todos los medios técnicos, donde se llevan a cabo procedimientos quirúrgicos a realizar en pacientes que presentan patologías generales, más o menos severas, o que requieran o puedan requerir anestesia general u hospitalización; o que por la complejidad o duración del acto en sí, así se precise. Dicho quirófano se vincula también con la UTQ -Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (UCMA) o Unidad de Cirugía sin Ingreso (UCSI)- para realizar actos quirúrgicos en paciente que no necesiten ingreso hospitalario, o en patologías más leves o técnicas menos agresivas. Cada vez la diferencia entre ambas áreas quirúrgicas es menor.

Existe otro quirófano que antes se utilizaba para cirugía local. Actualmente está en fase de reforma.

En el **Hospital de la Malvarrosa**, el servicio de oftalmología dispone de un quirófano de UCSI dotado con los últimos avances en cirugía del segmento anterior (cataratas y glaucoma) (Quirófano-2, planta-2ª), trabajando mañana y tarde y otro quirófano los viernes, para cirugía loco-regional de oculoplastia y anejos oculares, alternándose con otro de cirugía menor (Quirófano-6, planta-1ª).

La cirugía más realizada por el servicio de Oftalmología es la extracción de la catarata y su posterior sustitución por el implante de una lente intraocular. Esta técnica, la cirugía de la catarata constituye el acto quirúrgico más realizado del Mundo, contando todo tipo de cirugías y se viene realizando desde hace años en las dos áreas quirúrgicas de forma ambulatoria. En su mayor parte se realiza en el hospital de la Malvarrosa, siendo asumida por todos los especialistas del servicio.

B.2.- Actividad docente

▪ **Docencia medica pregraduada**

El objetivo fundamental de la actividad docente en el pregrado es colaborar a la formación clínica y sanitaria de los estudiantes de tercer curso de grado en Medicina (Oftalmología) transmitiendo los conocimientos prácticos básicos de la especialidad.

Su contenido y organización está en todo momento determinada por las directrices que anualmente marca el Departamento Universitario correspondiente. Actualmente hay 2 profesores asociados asistenciales en el servicio, el Profesor Vicente Pérez Torregrosa y la Profesora Delia Hernández, junto con 2 profesores asociados (imparten clases en la facultad de medicina), la Profesora Noemí Ruiz y el Profesor Antonio Duch. En lo referente a las prácticas, nos encargamos de la distribución de los alumnos de 3º de medicina, así como de los de 6º (*practicum*).

▪ **Docencia medica posgraduada**

Médicos Residentes de Oftalmología

La Formación Sanitaria Especializada se encuentra regulada por la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias, por el Real Decreto 1146/2006 de 6 de octubre que regula los aspectos laborales de los especialistas, y el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada

El acceso a la formación sanitaria especializada se efectúa a través de una convocatoria anual de carácter nacional. Los aspirantes, según el número obtenido, eligen plaza para su formación como especialistas en Centros y Unidades docentes acreditadas para desarrollar los distintos programas de la especialidad, en calidad de Médicos Internos Residentes.

Los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo establecen los requisitos para acreditar a los centros y unidades docentes, así como para ofertar una cantidad variable de plazas según la especialidad. La actividad docente dirigida a los oftalmólogos en formación se lleva a cabo siguiendo las indicaciones de la Comisión Local de Docencia.

Actualmente existen 4 Responsables de Docencia, o Tutores:

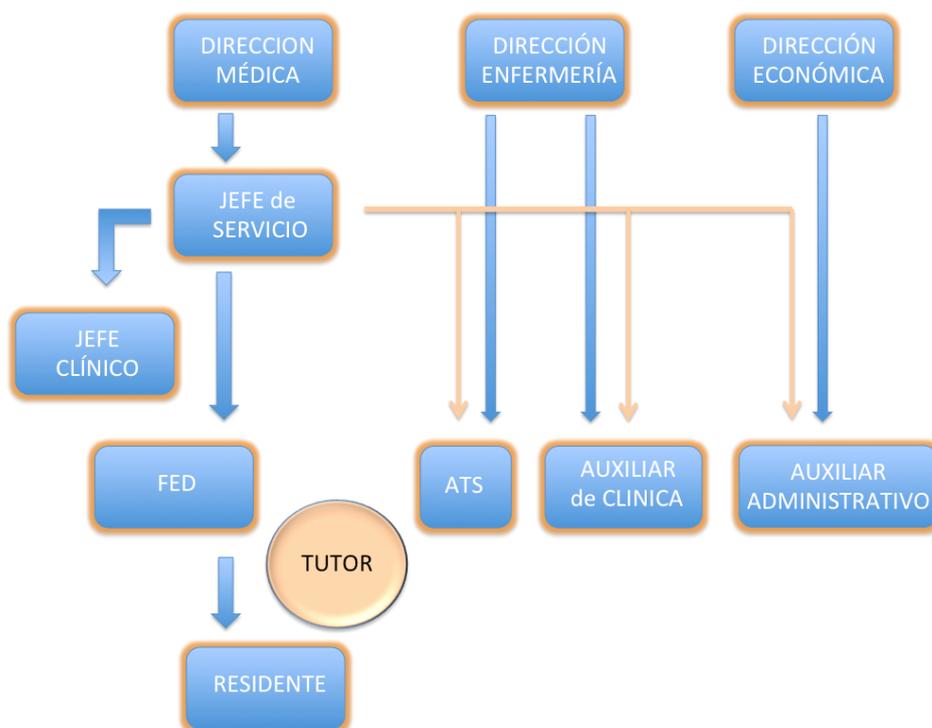
-Dra. Delia Hernández Pérez,

-Dra. Laura Manfreda Domínguez,

-Dra. Patricia Bayo Calduch y

-Dr. José Miguel Hervás Hernández que, en coordinación con el Jefe de Servicio, controlan la ejecución y cumplimiento del programa formativo en oftalmología.

4.1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO

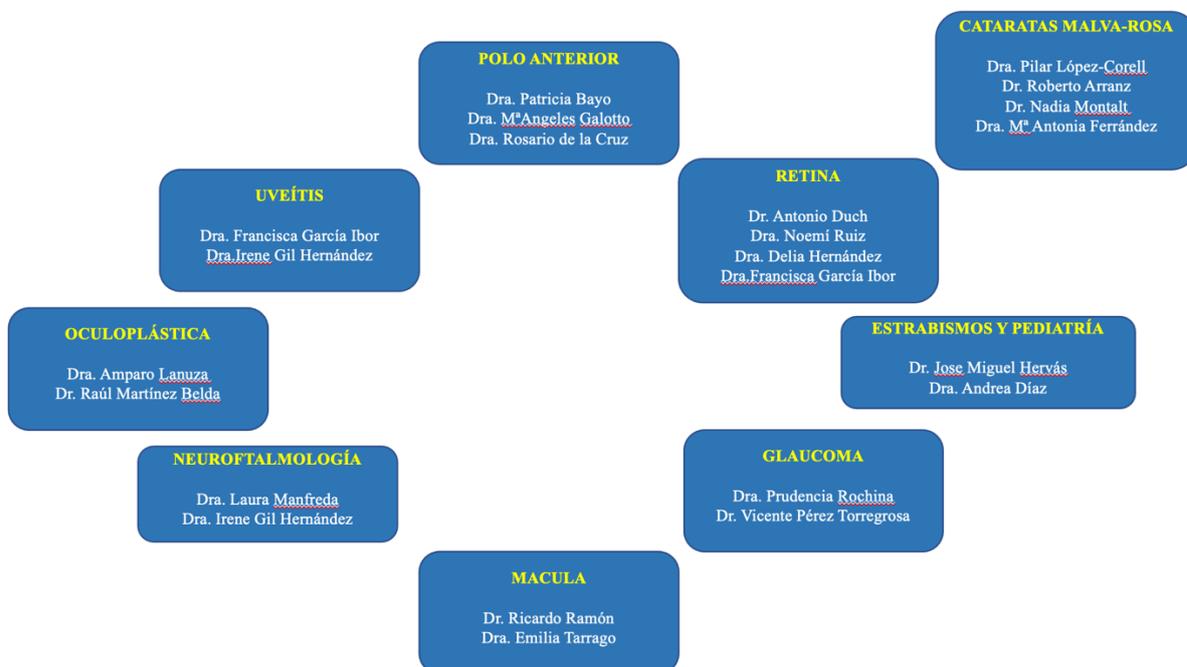


4.2.-RECURSOS HUMANOS EN OFTALMOLOGÍA

PERSONAL FACULTATIVO de OFTALMOLOGIA en el DEPARTAMENTO		
Cargo	Nombre	Situación
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO		
Jefe de Servicio	Dr. Antonio Duch Samper	Concurso - oposición - PAS
Jefe de Sección	Dra. Laura Manfreda Domínguez	Plantilla - Nombr. provisional
Jefe de Sección	Dr. Jose M. Hervás Hernández	Plantilla - Nombr. Provisional
Médica Adjunta	Dra. Prudencia Rochina	Interina
Médico Adjunto	Dra. Francisca García-Ibor	Plantilla
Médico Adjunta	Dra. Delia Hernández Pérez	Plantilla - PAAS
Médico Adjunto	Dra. Vicente Pérez Torregrosa	Plantilla - PAAS
Médica Adjunta	Dra. Noemí Ruiz del Rio	Plantilla - PAS
Médica Adjunta	Dra. Amparo Lanuza	Plantilla
Medica Adjunta	Dra. M ^a Angeles Galotto	Plantilla
Médica Adjunta	Dra. Andrea Díaz Barrón	Interina
Medica Adjunta	Dr. Patricia Bayo Calduch	Interina
Medico Adjunto	Dr. Raúl Martínez Belda	Interino
Médico Adjunto	Dra. Ricardo Ramón Cosin	Interino
Médica Adjunta	Dra. Rosario De la Cruz Aguiló	Interina.
Médica Adjunta	Dra. Emilia Tarrago Simón	Interina. ½ Jornada
Médica Adjunta	Dra M ^a Antonia Ferrández	Interina. ½ Jornada
Médica Adjunta	Dra. Irene Gil Hernández	Interina. ½ Jornada
HOSPITAL DE LA MALVARROSA		
Médica Adjunta	Dra. Pilar López-Corell	Plantilla
Médico Adjunto	Dra. Nadia Montalt	Interina – Baja maternal
Médico Adjunto	Dr. Roberto Arranz Fernández	Interino
MÉDICOS RESIDENTES		
Residente 4º año	Dra. Yolanda Cifre Fabra	Incorporación en Septiembre
Residente 4º año	Dr. Alvaro Ojeda Parot	
Residente 4º año	Dr. Hector Carot Sanmillán	
Residente 4º año	Dr. Alvaro Ojeda Parot	
Residente 3º año	Dr. Javier Garulo Nicolas	Incorporación en Julio
Residente 3º año	Dr. Sergio Maugard Tepper	
Residente 3º año	Dra. Gemma Ortega Prades	
Residente 3º año	Dra. Julia Pérez Martínez	
Residente 2º año	Dra. Elena Gracia Rovira	Incorporación final de mayo
Residente 2º año	Dra. Aránzazu Caro Ortega	
Residente 2º año	Dr. Francisco Calleja Casado	
Residente 1º año	Dra. Sara Bouchoutrouch	Incorporación en septiembre
Residente 1º año	Dra. Andrea Catalán Nadal	
Residente 1º año	Dr. Sergio Obiol Ferrando	
Residente 1º año	Dra. Sofía Sanchez de Lara	

PERSONAL ENFERMERÍA y AUXILIARES de OFTALMOLOGIA en el DEPARTAMENTO		
Cargo	Nombre	Situación
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO		
CONSULTAS EXTERNAS		
Enfermera – DUE	Dña. Gloria Almala Marco	Fija
Enfermera – DUE	Dña. Cristina Ortega	Interina
Enfermero - DUE	Dña. Elena Pines Serrano	Fijo
Auxiliar de enfermería	Dña. Susana Ruiz García	Fija
Auxiliar de enfermería	Dña. Inmacuada Pérez	Interina
Auxiliar administrativa	Dña. Carmen Galindo Aparicio	Interina
Auxiliar administrativa	Dña. Marisol González	Interina
Administrativa citaciones	Dña. Antonia Hueso Climent	Interina
Administrativa citaciones	Dña. Patricia	Interina
QUIRÓFANOS (nº 10)		
Instrumentista - DUE	Dña. Mayte Bueno Selles	Fija – de baja
Instrumentista - DUE	Dña. María Ferrer Folguera	Fija
Instrumentista – DUE	Dña. Estér Monfort Masia	Eventualmente en quirófano
Instrumentista – DUE	Dña. Amparo Monfort Masia	Eventualmente en quirófano
Instrumentista – DUE	Dña. Amparo Hidalgo Estebanl	Eventualmente en quirófano
Instrumentista – DUE	Dña. Loles Guillamón Estornell	Eventualmente en quirófano
Instrumentista - DUE	Dña. Amparo Rubio San Pedro	Eventualmente en quirófano
Celador	D. Pablo Serrano Pecos	Fijo
HOSPITAL DE LA MALVARROSA		
CONSULTAS EXTERNAS		
Enfermera	Dña. Carmen Quirós Morató	Fija
Enfermera	Dña. Julia Sanchís Llorens	Interina – Intravitreas (IV)
Auxiliar de Enfermería	Dña. Lorena Gadea	Interina – Baja Soledad
Auxiliar de Enfermería	Dña. Amparo Ortiz	Fija – Flota Malva-rosa
Auxiliar de Enfermería	D. Isidro Adell Saiz	Interino
Auxiliar de Enfermería	Dña. Bárbara Marco Vert	Interina – IV - Flota Malva-Rosa
Auxiliar de Enfermería	Dña. Luz López Valverda	Interina – pendiente adjudicar
QUIRÓFANO (2 y 6 viernes)n		
Instrumentista - DUE	Dña. Iris Sales	Quirófanos 1-2
Instrumentista - DUE	Dña. Lucía Hernández	Quirófanos 1-2
Instrumentista - DUE	D. José Vicente Monge	Quirófanos 1-2
Instrumentista - DUE	Dña. Lidia LaPeña	Quirófanos 1-2
Instrumentista - DUE	Dña. Pilar Marín	Quirófanos 1-2
Instrumentista - DUE	Dña. Yolanda Tarín	Quirófanos 1-2
Celador	D. Miguel Angel Arguedas	Quirófanos 1-2

Con el objetivo de garantizar una asistencia adecuada de acuerdo las estrategias y planes de la especialidad, el Servicio de Oftalmología se estructura en las siguientes secciones como áreas de subespecialización.



4.3.-CARTERA DE SERVICIOS

La oferta asistencial del Servicio de Oftalmología es muy amplia. Cuenta con instrumentación y capacitación para asistir toda la patología médico-quirúrgica del órgano visual, que comprende tanto la integrada en el ámbito de oftalmología, así como, la del entorno neurooftalmológico y la oculoplástica, salvo algunas cirugías de órbita, cuyo centro de referencia es el Hospital Universitario y Politécnico La Fe. Además, en cuanto a técnicas diagnósticas y terapéuticas, dispone de una extensa cartera de servicios que incluye la práctica totalidad de procedimientos convencionales y complejos de todo tipo, siendo los más relevantes la vitrectomía, la facofragmnetación de la catarata y la incorporación de unidades de láser de ultima generación. No tiene límite para asistir síndromes y enfermedades oculares que parece innecesario explicitar en un listado que sería excesivo. Se indican no obstante, a continuación los grupos patológicos principales:

➤ Procedimientos Médicos:

La asistencia de los pacientes en la consulta incluye la valoración de la propuesta, anamnesis, exploraciones funcionales pertinentes al caso clínico, diagnóstico final y definir la pauta terapéutica a seguir. Los procedimientos que habitualmente se practican son:

□ Oftalmología general y básica que incluye:

- .- Exploración de la agudeza visual angular y morfoscópica
- .- Determinación de la Sensibilidad al contraste
- .- Refracción y Queratometría
- .- Topografía corneal
- .- Tonometría de contacto y por aire
- .- Biometría ocular de contacto y paquimetría corneal
- .- Biometría ocular de no-contacto (IOL_Master)
- .- Biomicroscopía, con lámpara de hendidura, de polo anterior y posterior con lentes auxiliares
- .- OCT de polo anterior. Anterior (Con módulos OCT-Biómetría.Topografía)
- .- Oftalmoscopia directa y binocular indirecta de fondo de ojo
- .- OCT de Macula
- .- Campimetría computerizada
- .- Gonioscopia
- .- Estudio de Fibras de Nervio Optico (OCT)
- .- Estudio de circulación retiniana (OCTA)
- .- Microscopía especular y Confocal para estudio de endotelio corneal
- .- Estudio de la visión cromática (test de colores)
- .- Exoftalmometría
- .- Ecografía bidimensional (Ultrasonidos)

➤ Procedimientos Quirúrgicos:

Entre los procedimientos invasivos, diagnósticos o terapéuticos, practicados con anestesia local o general se incluyen:

Técnicas instrumentales:

- Angiofluoresceína de contraste con retinografo-angiografo digital
- Fotocoagulación de la retina con Láser Argon
- Fotocoagulación con Láser Diodo
- Punciones terapéuticas subconjuntivales e intravitreas
- Punción diagnóstica de la Cámara Anterior y del Vitreo
- Exploración y sondaje de vías lagrimales
- Adaptación de lentillas blandas terapéuticas
- Capsulotomía en la catarata secundaria con Láser neodimio-YAG
- Goniopunturas post cirugía de glaucoma con Láser neodimio-YAG
- Iridoplastias para prevenir glaucoma con Láser neodimio-YAG
- Trabeculoplastia para control de glaucoma con Láser neodimio-YAG
- Toma de exudados conjuntivales

Técnicas Quirúrgicas:**.-Cirugía de Glaucoma**

- Trabeculectomía
- Esclerectomía profunda no perforante
- Ciclodialisis inversa
- Ciclofotocoagulación - Ciclocrioterapia
- Iridectomía periférica
- Implante de válvulas para drenar el humor acuoso
- Goniotomía en el glaucoma congénito infantil

.- Cirugía de Catarata

- ❑ Facoemulsificación e implante de lente intraocular monofocal
 - ❑ Facoemulsificación e implante de lente intraocular Multifocal
 - ❑ Facoemulsificación e implante de lente intraocular Acomodativa
 - ❑ Facoemulsificación e implante de lente intraocular Tórica
- Estas tres últimas aplicables según criterios de Grupo de expertos de Consellería.
- ❑ Extracción intra y extracapsular
 - ❑ Cirugía refractiva de Cristalino transparente en miopes e hipermétropes
 - ❑ Implante secundario de lentes intraoculares
 - ❑ Cirugía de la catarata infantil
 - ❑ Recambio de lentes intraoculares
 - ❑ Cirugía Reparadora del segmento anterior
 - ❑ FEMTO

.- Cirugía refractiva

- Queratotomía anastigmatica
- Incisiones limbares
- Implante de lentes faquicas para miopía e hipermetropía
- Implante de lentes faquicas Tóricas para astigmatismo
- Anillos corneales intraestromales,
- FEMTO

.- Cirugía Corneal y Superficie Ocular Externa

- Trasplante lamelar y penetrante de cornea
- Autotrasplante de Limbo (autólogo)
- Trasplante de limbo homólogo
- Trasplante de Membrana amniótica
- Autotrasplante de conjuntiva

- Reconstrucción de simblefaron
- Exéresis de tumores corneo-conjuntivales
- Resección de la patología de pterigium

.- Cirugía Vítreo-Retiniana

- Vitrectomía anterior
- Vitrectomía posterior vía pars plana y retinotomías
- Vitrectomía posterior y Cirugía de la Mácula
- Vitrectomía posterior y extracción de lentes y restos de catarata
- Inyección de Sustitutivos Vitreos
- Endofotocoagulación con láser
- Cirugía del Desprendimiento de Retina
- Crioterapia transescleral
- Inyección de gases Expansibles
- Estudio y tratamiento quirúrgico de los tumores retinianos

.- Cirugía de Orbita

- Evisceración
- Enucleación
- Extracción tumores órbita anterior

.- Oculoplástica y cirugía de anejos

- Cirugía reconstructiva de tejidos perioculares
- Blefaroplastia
- Cirugía de la ptosis
- Cirugía del ectropión y entropión
- Cirugía del lagoftalmos paralítico

- Dacriocistorrinostomía por vía externa
- Dacriocistorrinostomía por vía nasal (endoscópica)
- Dacriocistectomía
- Traumatología del aparato lagrimal (Pig–Tail)

.- Cirugía de Estrabismos y alteraciones de la Motilidad Ocular

- Refuerzo y debilitamiento de la musculatura ocular extrínseca
- Técnicas de Suplencia
- Operación del Hilo de Cüppers (faden–operación)
- Inyección de Toxina Botulínica

4.4.-RECURSOS MATERIALES. TECNOLOGÍA EN OFTALMOLOGÍA

En el Servicio de Oftalmología el tipo de utillaje y material del que se dispone se distribuye en el área de consultas del hospital

A) Área de consultas externas:

Despachos médicos:

- Autorefractómetro y oftalmómetro
- Optotipos de visión lejana y próxima
- Monturas universales de lentes y cajas de lentes de prueba
- Retinoscopio de punto
- Frontofocometros
- Lámpara de Hendidura
- Tonometro de aplanación
- Oftalmoscopios directo y binocular indirecto de pupila estrecha
- Juego de lentes de distinta óptica (28 D y 90 D)
- Lentes de biomicroscopía (lente de tres espejos de Goldman)

Despachos de exploración:

- Campímetros
- Dispositivos para test de visión cromática
- Ecógrafo modo A y B
- Topógrafo Corneal
- Láser neodimio YAG.
- Láser argón
- Tomografía de coherencia óptica (OCT)
 - Angio-OCT
- Angiógrafo analógico para fluoresceína y verde indocianina
- Angiógrafo digital para fluoresceína
- Microscopio especular de no contacto
- Lámpara de hendidura fotográfica
- Exoftalmometría

Sala de Técnicas instrumentales invasivas y curas:

- Material Fungible (jeringuillas de diversos calibres, etc.)
- Apósitos y medicación antibiótica y antiinflamatoria para administrar por vía tópica o subconjuntival
- Instrumental para exploración de vías lagrimales

B) Área de Quirófanos:

El servicio de Oftalmología dispone en sus áreas quirúrgicas de material que difieren entre sí, no sólo por su situación espacial en los edificios que componen el centro, si no por su filosofía propia.

Material de Segmento anterior

- Microscopios quirúrgico coaxial de pie
- Unidad de Facoemulsificación

- Diatermia Bipolar
- Material quirúrgico específico
- Unidad de grabación con monitor, cámara de 3CCD y sistema de video Digital

Material de Segmento Posterior

- Unidad de vitrectomía con fuente de luz, láser diodo, bomba inyección silicona
- Sistema de visualización de campo amplio y lentes adecuadas
- Endofotocoagulador de láser diodo
- Fuente de luz Xenon
- Oftalmoscopio indirecto
- Criocoagulador
- Material quirúrgico específico (pinzas y tijeras intraoculares)
- Diferentes gases (SF₆, C₃F₈)
- Otros elementos manipuladores y taponadores.

Material de anejos, oculoplástia y orbita

- Motor y terminales para fresas
- Material quirúrgico específico
- Sonda de láser para dacriocistorrinostomia vía endonasal
- Diatermia con *puntas de colorado*

4.5.-ACTIVIDAD ASISTENCIAL

En las siguientes tablas puede observarse la actividad asistencial realizada en nuestro servicio, tanto en consultas externas, como en quirófanos, comparativamente entre los años 2019 y 2021

Actividad Consultas Externas Oftalmología		
Departamento Valencia Clínico-Malvarrosa	Año 2021	Año 2022
Consultas externas hospital Clínico		
Primeras	1.850	1453
Sucesivas	16.235	17275
Total consultas	18085	18729
Relación primeras/sucesivas	8,78	11,89
Urgencias	12004	11327
Porcentaje urgencias oftalmología	7,51%	7,00%
Consultas externas hospital Malvarrosa		
Primeras	901	1143
Sucesivas	2729	3011
Total consultas	3630	4154
Relación primeras/sucesivas	3,03	2,63
Urgencias	0	0
Consultas externas Centro Especialidades "El Grao"		
Primeras	11861	12.528
Sucesivas	12346	11362
Total Consultas	24207	22889
Relación primeras/sucesivas	1,04	0,91
Urgencias	0	0

DEPARTAMENTO		2021	2022
366	Catarata	2829	2751
374	Otros trastornos párpados	228	208
375	Trastornos aparato lagrimal	70	160
365	Glaucoma	61	181
371	Trastornos corneales	51	66
378	Estrabismos	23	19
871	Herida abierta globo ocular	12	10
362	Otros trastornos retinianos	1892	1329
	Intravítreas según farmacia	1815	1925
Total Clínico		1133	1211
Total Malva-Rosa		4795	4494
Total Departamento		5928	5785

5.- OBJETIVOS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD – PROGRAMA FORMATIVO

La Oftalmología es la especialidad médico-quirúrgica que se encarga del estudio del aparato de la visión.

Para dar uniformidad a la formación de especialistas, la Comisión Nacional de la especialidad con la ratificación del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud reguló por Orden SAS/3072/2009, de 2 de noviembre, el programa formativo oficial de la especialidad de oftalmología, así como la definición y competencias de la misma.

La Oftalmología se define como aquella especialidad médico-quirúrgica que, con una duración de cuatro años, se relaciona con el diagnóstico y tratamiento de los defectos y de las enfermedades del aparato de la visión. El fundamento de esta especialidad radica en la especificidad anatómica y funcional del aparato visual.

Los objetivos generales del plan formativo de la especialidad van dirigidos a adquirir unos sólidos conocimientos de las ciencias básicas en su aplicación a la Oftalmología,

al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oculares, a adquirir destreza quirúrgica en los diferentes ámbitos de la especialidad, así como al desarrollo de la labor investigadora y capacidad de gestión.

La estructura general del programa de Oftalmología abarca las competencias propias de la formación específica en oftalmología agrupadas en las siguientes unidades:

- a) Unidad de Oftalmología General y básica
- b) Unidad de Segmento anterior: córnea, cristalino, úvea anterior, cirugía refractiva.
- c) Unidad de Glaucoma
- d) Unidad de retina médica
- e) Unidad de retina quirúrgica
- f) Unidad de Neuro-Oftalmología y estrabismo
- g) Unidad de Orbita y Anejos oculares: sistema lagrimal y Oculoplástica.

Así mismo se refiere también a otras competencias de los especialistas de Oftalmología que requieren conocimientos en otras disciplinas básicas que resultan necesarias para la comprensión de las enfermedades oculares tales como: Fisiología-neurofisiología ocular, anatomía patológica ocular, inmunología-microbiología ocular, farmacología ocular oncología ocular y óptica fisiológica.

Por último, abarca también competencias relacionadas con aspectos sociales de la medicina encaminados a la prevención, promoción y educación de la salud tales como, epidemiología oftálmica y oftalmología preventiva.

Los objetivos específicos de la formación en Oftalmología se basan en:

- Que el residente de la especialidad conozca exhaustivamente la morfología y el funcionamiento del órgano visual, al que va a dedicar su futura actividad profesional.
- Que conozca los medios diagnósticos de que dispone la Oftalmología y su relación con la tecnología.
- Que conozca los medios terapéuticos de que dispone la Oftalmología y su interdependencia con la tecnología.
- Que tome conciencia de la necesidad de estar abierto a las innovaciones que puedan proceder de otras ciencias.

- Que desarrolle su juicio crítico sobre lo que se puede o no aceptar como innovación para la práctica oftalmológica, que en términos generales debe aportar soluciones a problemas oftalmológicos y no crearlos.
- Que se potencie en el futuro oftalmólogo la seguridad de poder ejercer una ciencia con contenidos humanos y huir de la deshumanización en su ejercicio.

El programa de Formación de la especialidad analiza de forma pormenorizada los distintos objetivos cognoscitivos, habilidades y actividad asistencial a desarrollar, en las distintas unidades propias de la especialidad, a saber, unidad de Oftalmología general y básica, de segmento anterior, de retina médica, de vítreo-retina quirúrgica, de neurooftalmología y estrabismo y unidad de orbita y anejos

El cronograma exigido en el programa de la especialidad, Ley 3072/2009 de 2 de noviembre, establece:

-Primer cuatrimestre del primer año: El residente dedicará a realizar su formación en Oftalmología general y básica

-Segundo y tercer cuatrimestre del primer año, 2º y 3º año, junto con el primer cuatrimestre del cuarto año: se harán rotaciones por las distintas unidades del servicio con periodos mínimos de estancia tal y como se describe a continuación:

- Unidad de Segmento anterior, 8 meses
- Unidad Retina-Médica-Retina-Vítreo, 8 meses
- Neurooftalmología y Estrabismo, 4 meses
- Orbita y anejos, 4 meses

-Tiempo restante: Se llevarán a cabo actividades acordes con las características del servicio. Se aconseja que los períodos de rotación se fraccionen a conveniencia del servicio para lograr la máxima coordinación.

-Segundo y tercer cuatrimestre del 4º año: uno de ellos en policlínica general oftalmológica pudiendo dedicar el otro a ampliar la formación en uno de los campos que sean considerados de interés por el residente, el tutor y la Comisión Local de Docencia, pudiendo ser realizado en el propio centro o en otro hospital nacional o extranjero.

El cronograma formativo podrá variarse en función de los aspectos organizativos asistenciales propios de cada centro.

Prestación continuada/Guardias

Los servicios prestados en concepto de atención continuada, con niveles crecientes de responsabilidad, se realizarán con carácter obligatorio desde el primer año de residencia y son supervisados.

Se consideran parte fundamental en la formación integral del residente ya que abarcan un grupo de patologías exclusivas de los servicios de urgencias (patología traumática, procesos infecciosos e inflamatorios agudos, alteraciones vasculares, etc.), así como para fomentar el sentido de la responsabilidad y la capacidad de decisión del residente.

6- LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA EN EL HOSPITAL CLÍNICO

6.1 Plan Formativo del Residente de Oftalmología

El Hospital Clínico está acreditado para la docencia desde los orígenes del sistema de formación de especialistas en Oftalmología y cuenta por tanto con una gran tradición en la docencia de los mismos.

Actualmente el Servicio de Oftalmología está inmerso desde hace 6 años en un proceso de cambio por la renovación generacional de su plantilla de facultativos, lo que, junto con la renovación de la jefatura de servicio, ha provocado una transformación interna con voluntad y capacidad de superación y mejora en el planteamiento de nuevas estrategias organizativas tanto asistenciales, como en la apasionante tarea de la formación docente de residentes.

6.1.1 Organización y Rotaciones

El Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico se encuentra segmentado en las distintas secciones que lo conforman como áreas específicas de subespecialización, a saber:

- Sección de Segmento o Polo anterior
- Sección de Glaucoma

- Sección de Retina médica y Vítreo-retina quirúrgica
- Sección de Retina y Uveitis
- Sección de Neuroftalmología
- Sección de Estrabismos y Oftalmología infantil
- Sección de Oculoplástica y anejos oculares

Este sistema organizativo permite que el residente en formación realice rotaciones por las distintas secciones bajo la supervisión tutelada del adjunto responsable y bajo la atenta mirada del Tutor de residentes asignado para velar por su formación a lo largo de su periodo formativo. El residente estará asignado a un facultativo/a dedicado a la sección por la que se rota, compartiendo con el mismo toda su actividad (consultas externas de hospital o de centro de especialidades, quirófanos y consultas de técnicas), con un progresivo grado de autonomía según se vaya avanzando en la residencia.

El Servicio de Oftalmología del hospital Clínico tiene una capacidad docente acreditada de 4 médicos residentes por año.

A la llegada al Servicio se adjudicará a cada uno de los 4 residentes un Tutor de residentes y el cronograma con las rotaciones que tendrá que realizar a lo largo de toda la residencia. En los últimos años, dicho tutor ha sido común para cada promoción, con el fin de mejorar la coordinación docente entre los mismos, y poder recoger y solucionar dudas o problemas que suelen ser comunes en cada año de rotatorio.

Durante toda la residencia, vuestra tutora será la **Dra. Laura Manfreda Dominguez**

Se asignará a cada residente la letra A, B, C o D, que marcará el cronograma de las rotaciones durante toda la residencia.

Este año, la correspondencia ha sido:

- A.- Sara Bouchoutrouch
- B.- Andrea Catalán Nadal
- C.- Sergio Obiol Ferrando
- D.- Sofía Sánchez de Lara



Queremos insistir en que no existen diferencias entre los distintos cronogramas docentes, pero esta forma de distribución evita otro tipo de planteamientos innecesarios al inicio de la residencia. El sistema docente que se sigue en el Hospital Clínico consiste en rotaciones por las distintas secciones del servicio por periodos de 2,5 meses, es decir, cuatro rotaciones distintas por las diferentes secciones cada año, hasta completar los cuatro años de la especialidad, dotando al residente de los instrumentos necesarios para recibir una formación adecuada en las distintas áreas que conforman la especialidad. Con la incorporación del 4º residente hemos cambiado el cronograma formativo, pues durante los meses de verano se provocaban ciertos desequilibrios que podían perjudicar o beneficiar a determinados residentes. Por ello, el rotatorio cambia durante los meses de verano. Este rotatorio se organizará de forma genérica, intentando equilibrar el número de quirófanos con arreglo al año de formación, que será algo que se repetirá año tras año, con lo que en el computo total de la residencia, la formación recibida será comparable entre todas las promociones.

Cada residente pasará por todas las secciones dos veces durante todo su periodo formativo y, salvo en el caso de la sección de oculoplástica, en la que los 2 rotatorios se realizan durante el primer año de residencia, los rotatorios se realizarán, uno en sus primeras fases de la residencia en donde desempeñaría labores compatibles con su capacitación y nivel de responsabilidad que simultanearía con su formación docente en oftalmología general y básica dentro de la propia elección, y otro periodo posterior en los últimos años de la residencia cuando ya ha adquirido los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar habilidades que le permitan lograr una mejor cualificación profesional.

El residente dispondrá de un periodo para la rotación externa en otro hospital durante el tercer año de residencia por un periodo de dos meses y medio. Uno de los meses se tendrá que realizar, obligatoriamente, en la Clínica Baviera, donde adquirirá conocimientos básicos sobre cirugía refractiva. Dicho rotatorio persigue ampliar y profundizar en cualquier área de subespecialización en el centro elegido por el propio residente según la obligada orientación del tutor y el Jefe de Servicio, que evaluarán posibles carencias formativas del servicio, y siempre bajo las directrices establecidas de la Comisión de Docencia del hospital.

Este será el esquema general de rotatorios durante la residencia:

	R1	R1	R1	R1	R2	R2	R2	R2
	1 Junio a 15 de octubre 2023	15 octubre a 31 de diciembre 2023	1 enero a 14 marzo 2023-24	15 marzo a 31 mayo 2024	1 junio a 15 de julio 2024	1 octubre a 31 diciembre 2024	1 enero a 14 marzo 2024-25	15 marzo a 31 mayo 2025
A	PEDI-1	OCULO-2	POLO ANT-1	OCULO-1	RETINA MED	NEUROF	URGENCIAS	GLAUCOMA-1
B	OCULO-1	PEDI-1	OCULO-2	POLO ANT-1	NEUROF	RETINA MED	GLAUCOMA-1	URGENCIAS
C	POLO ANT-1	OCULO-1	PEDI-1	OCULO-2	URGENCIAS	GLAUCOMA-1	NEUROF	RETINA MED
D	OCULO-2	POLO ANT-1	OCULO-1	PEDI-1	GLAUCOMA-1	URGENCIAS	RETINA MED	NEUROF
	R3	R3	R3	R3	R4	R4	R4	R4
	1 Junio a 15 de octubre 2025	15 octubre a 31 de diciembre 2025	1 enero a 14 marzo 2025-26	15 marzo a 31 mayo 2026	1 junio a 15 de octubre 2026	15 octubre a 31 diciembre 2026	1 enero a 14 marzo 2026-27	15 marzo a 31 mayo 2027
A	PEDI-2	RET-QUIR-1	UVEITIS	ROT-EXT	GLAUC-2	POLO ANT-2	RET-QUIR-2	RET-QUIR-ENS
B	RET-QUIR-1	UVEITIS	ROT-EXT	PEDI-2	POLO ANT-2	RET-QUIR-2	RET-QUIR-ENS	GLAUCOMA
C	UVEITIS	ROT-EXT	PEDI-2	RET-QUIR-1	RET-QUIR-2	RET-QUIR-ENS	GLAUCOMA-2	POLO ANT-2
D	ROT-EXT	PEDI-2	RET-QUIR-1	UVEITIS	RET-QUIR-ENS	GLAUCOMA-2	POLO ANT-2	RET-QUIR-2

Si queremos saber qué adjunto/a será el responsable de la formación durante cada rotatorio, lo podemos observar en la siguiente tabla, aunque por motivo de jubilaciones o reestructuración del servicio, estos últimos podrían cambiar.

	R1	R1	R1	R1	R2	R2	R2	R2
	1 Junio a 15 de octubre 2023	15 octubre a 31 de diciembre 2023	1 enero a 14 marzo 2023-24	15 marzo a 31 mayo 2024	1 junio a 15 de julio 2024	1 octubre a 31 diciembre 2024	1 enero a 14 marzo 2024-25	15 marzo a 31 mayo 2025
A	DÍAZ	LANUZA	GALOTTO	M-BELDA	RAMON	MANFREDA	URGENCIAS	ROCHINA
B	LANUZA	DÍAZ	LANUZA	GALOTTO	MANFREDA	RAMÓN	ROCHINA	URGENCIAS
C	GALOTTO	M-BELDA	DÍAZ	LANUZA	URGENCIAS	ROCHINA	MANFREDA	RAMÓN
D	M-BELDA	GALOTTO	M-BELDA	DÍAZ	ROCHINA	URGENCIAS	RAMON	MANFREDA
	R3	R3	R3	R3	R4	R4	R4	R4
	1 Junio a 15 de octubre 2025	15 octubre a 31 de diciembre 2025	1 enero a 14 marzo 2025-26	15 marzo a 31 mayo 2026	1 junio a 15 de octubre 2026	15 octubre a 31 diciembre 2026	1 enero a 14 marzo 2026-27	15 marzo a 31 mayo 2027
A	HERVAS	HERNANDEZ	G-IBOR	ROT-EXT MAY-BAVIERA	PÉREZ-TOR	BAYO	RUIZ	DUCH
B	HERNÁNDEZ	G-IBOR	ROT-EXT ENE-BAVIERA	HERVAS	BAYO	RUIZ	DUCH	PÉREZ-TOR
C	G-IBOR	ROT-EXT DIC-BAVIERA	HERVAS	HERNÁNDEZ	RUIZ	DUCH	PÉREZ-TOR	BAYO
D	ROT-EXT NOV-BAVIERA	HERVAS	HERNANDEZ	G-IBOR	DUCH	PÉREZ-TOR	BAYO	RUIZ

El sistema está diseñado para que, durante los primeros meses de la llegada de los residentes al servicio, y aprovechando el periodo estival, desempeñéis vuestro aprendizaje en el área de urgencias, además de conocer todos los aspectos asistenciales del Departamento. Desde el principio estaréis acompañados de un docente para la primera toma de contacto con la especialidad y para adquirir los conocimientos necesarios en Oftalmología general y básica. Normalmente, esta formación coincide con el periodo vacacional. Con el fin de que la incorporación a las guardias de especialidad se realice lo antes posible, os aconsejamos que, siempre que podáis,

acudáis a puertas de urgencias para estar con el residente responsable de la guardia de mañana o tarde.

Con este sistema diferente de rotaciones cada residente desempeñaría su labor formativa en las distintas secciones durante el siguiente tiempo definido. Observaréis que los meses no están acordes con la anterior tabla, pues, por ejemplo, durante los rotatorios de glaucoma, también se estudia patología de polo anterior, de igual manera que cuando se rota por la sección de retina quirúrgica, también se atienden casos de retina médica.

SEGMENTO ANTERIOR	8 meses
RETINA MÉDICA	5 meses
RETINA QUIRÚRGICA	8 meses
UVEITIS	2,5 meses
NEUROFTALMOLOGÍA	2,5 meses
GLAUCOMA	5 meses
ESTRABISMOS Y OFT.INFANTIL	5 meses
OCULOPLÁSTICA	5 meses
ROTATORIO EXTERNO	2,5 meses

Por tanto, el sistema de rotaciones cumple con el programa oficial de la especialidad de una forma adecuada, y favorece la equidad entre los residentes del mismo año, ya que todos tienen las mismas oportunidades de desarrollar capacitaciones dentro de las diferentes secciones por cada uno de los años de residencia.

6.1.2 Actividad Asistencial

Uno de los pilares básicos en la formación del residente radica en la prestación de labor asistencial a los enfermos de la especialidad en las distintas áreas del servicio, que se rigen por los protocolos y guías clínicas establecidas por la Sociedad Española de Oftalmología, y los propios de las distintas subespecializaciones establecidos por cada una de sus sociedades.



De esta forma el residente en periodo formativo realiza su actividad asistencial en las diferentes áreas que conforman la prestación de la asistencia clínica que realiza el Hospital Clínico dentro del Departamento.

- Área de Urgencias
- Área de Consultas Externas del Hospital
- Área de Consultas del Centro de Especialidades
- Área Quirúrgica del Hospital Clínico
- Área Quirúrgica del Hospital Malvarrosa

La finalidad de la labor asistencial trata de conseguir como objetivos prioritarios específicos:

- 1.-La correcta elaboración de la Historia Clínica completa.
- 2.-Conocer y adquirir habilidades en los métodos y técnicas de exploración generales y especiales orientados a cada caso clínico, teniendo en cuenta siempre la optimización de recursos.
- 3.-Realizar un diagnóstico y un diagnóstico diferencial adecuado.
- 4.-Saber establecer las indicaciones terapéuticas médicas y quirúrgicas de las diversas patologías oftalmológicas.
- 5.-Saber establecer un tratamiento médico adecuado tomando conciencia de la necesidad de estar abierto a las innovaciones de la especialidad o de otras ramas de las ciencias con un espíritu crítico.
- 6.-Efectuar bajo control supervisado tratamientos con los diferentes láseres utilizados para el tratamiento de diversas patologías oculares.
- 7.-Realizar bajo supervisión tutelada un número de intervenciones adecuadas en las distintas secciones, adquiriendo habilidades quirúrgicas con un grado creciente de responsabilidad.
- 8.-Procurar dotar cada actuación médica de un sentido ético que evite la deshumanización de la práctica clínica y potencia de una forma prioritaria la relación médico-paciente.

6.1.3 Actividad Docente

La finalidad es la de conseguir la integración de la adquisición de conocimientos teóricos con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos que integran la unidad docente.

Para ello el Servicio de Oftalmología realiza sesiones clínicas de obligada asistencia tres días a la semana.

6.1.3.1 Sesiones clínicas

Las sesiones clínicas son temáticas sobre distintas áreas de la Oftalmología clínica y quirúrgica: anatomía, fisiología, diagnóstico, diagnóstico diferencial, pautas de tratamiento actual, nuevas tecnologías, técnicas quirúrgicas...

También se realizan sesiones clínicas bibliográficas sobre el contenido de las revistas oftalmológicas más relevantes de la especialidad: American Journal of Ophthalmology, Cataract&Refractive surgery, survey of Ophthalmology,

Las sesiones clínicas se celebran habitualmente los martes, jueves y viernes a las 8,30 h, aunque pueden haber también sesiones los miércoles.

6.1.4 Actividad Investigadora

El residente debe participar en las líneas de investigación del servicio como parte integrante de las mismas. Se les motiva también para presentar comunicaciones en congresos y reuniones de la especialidad de ámbito nacional e internacional, así como publicar, bajo la tutela de los médicos de la unidad, trabajos científicos sobre temas específicos de la especialidad.

Es una prioridad en su formación la asistencia a congresos, cursos y symposium que redundan en una mayor formación científica necesaria para su capacitación profesional. Así mismo se les apoya en las líneas de investigación que sirvan como base para iniciar el proyecto de la tesis doctoral.

El residente debe estar concienciado de que empieza a elaborar su propio curriculum desde el primer año y, por tanto, debe estar motivado para presentar trabajos, comunicaciones y publicaciones que redunden en beneficio de su trayectoria profesional, contando siempre con el apoyo y la dirección de los miembros del servicio.

6.1.5 Preparación de los exámenes ICO y EBOD

El examen ICO (International Council of Ophthalmology) consta de tres exámenes (óptica, ciencias básicas y ciencias clínicas) y convalida y capacita para ejercer como especialista de Oftalmología en diversos países del mundo.

Así mismo, los residentes de cuarto año se enfrentan en el mes de mayo, por lo general su último mes de residencia, a la opción de presentarse al examen europeo del EBO (European Board of Ophthalmology) para obtener el título (EBOD) que los capacita para ejercer la especialidad a nivel europeo.

Se recomienda presentarse a los dos exámenes y para fomentar su participación, se establecerá durante toda la residencia un seguimiento periódico guiado de los contenidos de la especialidad, junto a exámenes periódicos de evaluación de conocimientos teóricos y prácticos que ayuden a la preparación y superación de dichos exámenes.

El servicio de oftalmología dispone de fondos económicos para la formación dependientes del INCLIVA, dado que colaboramos activamente en múltiples ensayos clínicos que se desarrollan en el hospital. El jefe de servicio, gestiona dichos fondos para esta formación, algo que diferencia nuestro servicio de oftalmología de otros de la Comunidad. Mientras existan estos fondos, se intentará que los mismos ayuden a sufragar parte de los gastos derivados de las tasas de examen.

6.2 Evaluación continuada del residente.

6.2.1 Por parte del Hospital

El Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, regula los aspectos sobre la evaluación de la formación del residente en forma de seguimiento y calificación de competencias profesionales durante el periodo de residencia, mediante evaluaciones formativas anuales y finales.

Las evaluaciones se realizan con entrevistas tutor-residente y mediante la elaboración del libro del residente como soporte operativo de la evaluación continuada de la formación.

Se constituye un comité de evaluación con la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo.

La Comisión de Docencia del Departamento de Salud Valencia-Clinico-Malvarrosa elaboró un Plan Individual de Formación del Residente en forma de documento telemático que establecía las directrices y el modelo para elaborar los planes individuales de formación del residente. En él, la recogida de datos permite la evaluación continuada del residente, que se realiza en un programa informático elaborado por la Comisión de Docencia del hospital en la que se recogen, de una forma obligatoria y periódica, la actividad desarrollada en el hospital, tanto lo relacionado con la labor asistencial como la labor docente e investigadora, información que será confirmada y validada por el tutor correspondiente.

Actualmente la recogida de datos ya no es telemática, siendo responsabilidad del residente, por lo que es interesante que, poco a poco, tanto en lo referente a las actividades asistenciales, como las relacionadas con docencia e investigación, se vayan certificando en el momento en que se realicen.

Esto permitirá no tenerlo que hacer precipitadamente en el momento de la evaluación, y también hará que os acostumbréis a la actualización permanente de vuestro curriculum profesional. Esto es algo fundamental a la hora de entregar la información pertinente en

los distintos procesos selectivos, a los que seguro tendréis que hacer frente a lo largo de vuestra carrera profesional.

La Evaluación tendrá por finalidad planificar, gestionar, organizar y graduar todas las actividades que tiene que realizar el residente a lo largo de todo su periodo formativo. El tutor de la Unidad, en coordinación con los tutores de residentes, será el encargado de elaborar el plan individual de formación de cada especialista en formación.

El Plan formativo del residente incluirá, de forma personalizada, la planificación temporal de actividades formativas teórico-prácticas.

- Rotaciones, indicando los objetivos de las mismas, conocimientos, actitudes y habilidades.
- Sesiones (clínicas, bibliográficas)
- Actividad continuada o guardias
- Actividades de Investigación
- Otras actividades (colaborador docente, premios, becas, etc)

De esta forma establecemos canales de Seguimiento y Evaluación de nuestro nivel formativo de especialistas, controlando su evaluación mediante el Plan Individual de Formación del Residente

Como novedad, desde la anterior promoción, desde la Unidad de Docencia del Departamento, se ha decidido que al final de cada periodo anual de la residencia, se realice un examen para comprobar los conocimientos adquiridos. Este examen incluye también preguntas generales de la relación médico-paciente y temas de bioética.

6.2.2 Por parte del Servicio

La evaluación del residente se realiza durante toda la residencia supervisada por el tutor y consistirá básicamente en:

- Examen de Oftalmología general a los cinco meses de la llegada del residente al servicio.

-Examen al finalizar cada rotatorio para evaluar los conocimientos adquiridos.

-Plan Individual de Formación del Residente: evaluación periódica exigida por la Comisión de Docencia en forma de puntuación después de cada rotatorio que, junto a la actividad asistencial, docente e investigadora, es remitida al ministerio de Sanidad.

6.3 El Tutor de Residentes

El Tutor del residente será el encargado de revisar y supervisar el Plan Individual de formación anualmente y de proceder a las actualizaciones que considere necesarias. Así mismo, le competen las tareas de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación del residente, según las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

En el Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico existen 4 Tutores de Residentes:

-Dra. Delia Hernández

-Dra. Laura Manfreda

-Dra. Patricia Bayo

-Dr. José Miguel Hervás

A cada residente se le asignará un Tutor a su llegada que le guiará durante todo su proceso formativo. Tal y como hemos comentado al principio del documento, en el año 2021, los nuevos residentes serán tutelados por la Dra. Laura Manfreda Domínguez.

Se establece una sesión mensual del Tutor con cada uno de sus residentes asignados para velar por su formación, resolver sus inquietudes, incentivar y exigir esfuerzo, dedicación y entusiasmo de forma que el residente se sienta en todo momento cuidado y protegido y a la vez involucrado con el resto del servicio. De esta forma se establece un canal de comunicación recíproco que ayuda a la consecución de los fines docentes.

Estas entrevistas sirven, no solo para transmitir los problemas que puedan surgir durante los distintos rotatorios, sino también para planificar actividades docentes y de investigación.

Durante toda la residencia tendréis la ayuda, no solo de los tutores asignados, sino de los adjuntos responsables de cada uno de los rotatorios, de manera que podréis dirigidos, en primer lugar, a vuestro adjunto/a responsable del rotatorio, o a vuestra tutora. También tendréis la posibilidad de dirigidos directamente al jefe de servicio, y en este sentido tendréis siempre mi puerta abierta, si no habéis podido resolver el problema con vuestra tutora.

Existen 2 coordinadores-jefes de residentes, un R4 y un R3, algo que facilita la comunicación con el jefe de servicio. Son múltiples los aspectos que precisan de una planificación por parte de los residentes, el fundamental las guardias, y es bueno que exista un coordinador R4, junto con un R3 que irá aprendiendo los distintos aspectos organizativos, y que ayudará al R4. Normalmente no suele ser necesario el nombramiento directo por parte del Jefe de Servicio, ya que el mismo suele consensuarse con la promoción implicada.

7. NORMAS DE REGIMEN INTERNO

7.1 Permisos

Los residentes deben participar en congresos, cursos y symposium de la especialidad, como parte integral de su formación y curriculum personal. Dicha asistencia requiere de la previa autorización por parte del tutor, el adjunto por el que está realizando la rotación y con la aprobación del Jefe de Servicio, y teniendo en cuenta siempre la previsión y planificación en el mayor tiempo posible a efectos de organizar su suplencia en el servicio durante los días de su ausencia. No se concederán permisos para congresos notificados con una antelación inferior a dos meses. Tendrán preferencia en la asistencia a congresos los residentes que estén rotando por la sección objeto del congreso. Esto es así debido a que, normalmente el adjunto responsable también suele estar interesado en acudir al congreso.

La regulación de otros permisos se basa en el Real Decreto-Ley 20/2012 en su artículo 48, que regula los permisos de los empleados públicos.

Según normativa laboral, el número de días permitido es 6 por año, aunque en vuestro caso, en el servicio no es algo estricto, ya que se suelen cumplir las condiciones previamente comentadas. De no poder coincidir el congreso con el rotatorio en cuestión, se deberá planificar con tiempo para poder buscar alternativas asistenciales. Es recomendable no solicitar permiso de congresos durante el rotatorio por el box de urgencias, ya que es el de más difícil suplencia, que debe realizar otro residente que en ese momento está realizando su rotatorio correspondiente de subespecialidad.

No se permite tramitar directamente con ningún laboratorio la ayuda para la asistencia a los congresos. Dicho trámite corresponde al Jefe de Servicio. Es la única forma de garantizar la equidad entre los residentes.

Actualmente son muchas las actividades formativas organizadas por los laboratorios o Casas Comerciales. Lo habitual es que dichas reuniones se realicen en horario vespertino, para no entorpecer la actividad docente y asistencial propia de los distintos servicios. En estos casos se aplicarán los criterios anteriormente comentados.

No se aprobarán permisos en el caso de que dichas actividades dificulten el desarrollo formativo propio del rotatorio que se esté realizando, a no ser que el facultativo responsable, en primer lugar, y vuestra tutora, consideren de alto nivel formativo dicha actividad. Será informado el Jefe de Servicio de dicha asistencia. Es preocupante el creciente protagonismo docente por parte de los distintos laboratorios médicos (con dudosas motivaciones), que no pueden, bajo ningún concepto, sustituir la necesaria formación docente planificada por los servicios asistenciales.

7.2 Rotaciones Externas

Los residentes que quieran realizar algún rotatorio externo disponen de un periodo de tiempo asignado durante el tercer año de la residencia. Si están interesados en completar su formación fuera del Hospital Clínico, deberán comunicarlo a su tutor con al menos 6 meses de antelación, el cual les orientará, siempre teniendo en cuenta la excelencia en su formación. El proceso de rotatorio externo precisa de una adecuada planificación, no solo por la documentación

necesaria para la comisión de docencia y su posterior aprobación por la Consellería de sanidad, sino también por el necesario ajuste de fechas con el centro elegido para realizar dicha rotación, ya que cada uno de vosotros dispone de una fechas concretas para realizar dicho rotatorio.

Es obligatorio ajustarse al periodo asignado para realizar dicho rotatorio, ya que, de no ser así, se perjudicará la formación ya planificada para el resto de la residencia. El rotatorio externo se realizará de R3 e incluye 1 mes de rotatorio por la Clínica Baviera, para actualizarse en técnicas de cirugía refractiva.

7.3 Guardias

Los residentes realizarán guardias con carácter obligatorio desde el primer año de la residencia, y estarán acompañados por otro residente de mayor grado de responsabilidad.

Durante el primer año no podréis firmar la atención urgente de los pacientes. Esto es debido a la obligación de tutorización por un adjunto durante este primer año. Durante las guardias realizadas en este primer año, ayudaréis a vuestro compañero de guardia, que será el único responsable de la atención urgente, pero no podréis haceros responsables del caso, salvo que os lo citéis con el adjunto responsable de la guardia, que será quién asuma dicho paciente. Por eso siempre estaréis de guardia con un R3 o un R4.

De no hacerse así, no podríais realizar guardias hasta comenzar el 2º año de residencia, perdiéndoos una gran oportunidad formativa, sin querer entrar en el importante aspecto económico que podría representar.

El sistema de organización de las guardias, así como el número de las mismas, se establece según acuerdos entre los propios residentes y teniendo en cuenta las directrices del Servicio.

Los residentes libran obligatoriamente la guardia al día siguiente.

7.4 Urgencias de Oftalmología matutinas

Las puertas de urgencias de Oftalmología están cubiertas por la mañana por un residente de segundo año en periodos de 2,5 meses, como parte integrante de las rotaciones previstas por el Servicio y según cronograma establecido.

Se realizan en el box de Oftalmología de urgencias y están asistidas por un adjunto responsable según organigrama interno del Servicio.

7.5 Reuniones con el Tutor

Se establece el primer miércoles de cada mes a las 13,30 h, una Reunión con el Tutor mediante entrevista personal, para establecer un cauce fluido de comunicación sobre las necesidades e inquietudes que vayan surgiendo con un afán de colaboración y orientación en la mejora de la formación.

Cada trimestre dicha reunión se plasmará en una Hoja entrevista del tutor con el residente que, junto con la evaluación del rotatorio que realiza cada responsable de cada sección, constituyen los documentos para la Evaluación trimestral que realiza la comisión de Docencia a instancias de la Comisión Nacional de Especialidades. Debéis insistir en este tipo de reuniones, que son básicas para la detección y solución temprana de posibles problemas formativos.

7.6 Vacaciones

Los residentes en periodo de formación están sujetos a las mismas normas que el resto del personal gestionado por la Consellería de Sanidad según Real Decreto-Ley 20/2012 en su artículo 50, que regula las vacaciones de los empleados públicos.

El periodo de vacaciones estival estará comprendido entre el 15 de julio y el 15 de septiembre, existiendo un orden de preferencia según el grado de residencia y las necesidades del Servicio. Obligatoriamente deberán partirse las vacaciones por cada promoción, permaneciendo en el trabajo 2 y estando los otros 2 de vacaciones.

El número de días será de 1 mes completo o 22 días sin contar sábados y domingos.

7.7 Días de Libre Disposición

El número de días permitidos de libre disposición es de 5-6, según normas reguladas del personal del sector público (Ley 15/2004, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, publicada en el BOE de fecha 17 de septiembre de 2014).

- EBO: EBOD examination



EBO-EGS Subspecialty Exam 2020

The 2020 FEBOS Glaucoma Subspecialty Exam has been postponed to late-Autumn

EBOD Examinations 2020

Applications now closed. Wait List Available

Spring Exam 8-9 May 2020
Paris | Autumn Exam 8-9 October 2020 Berlin

Diploma Award Ceremony

The Diploma Award Ceremony for EBOD will take place Immediately following the Award Ceremony, the candid valid certificate of Specialist in Ophthalmology in any cc will be presented with their new European Board of Opl Vice-Presidents of the Board.

The candidates who are still residents will be presented care of their National Delegate until the Candidate has national registration as a Specialist.

Exam Schedule

Autumn Exam

Thursday 8th October 2020

07.00 – 08.15 Candidate Registration
08.30 – 11.00 MCQ Examination in progress
11.00 – 12.30 Examiners registration open
12.30 – Examiners go to assigned room
12.45 – Viva Voce examination begins
16.45 – Final round of Viva Voce examination closes

Friday 9th October 2020

16.30- EBO Awards Ceremony



- ICO; examination



**INTERNATIONAL COUNCIL
of OPHTHALMOLOGY**

Stay connected: [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#)

Con la tlc

Login | Create an Account

Education | **Eye Care** | **Leadership** | News | Resources | Events | Connections

More Information

What are ICO International Examinations?

The ICO started to run examinations (at first called "Assessments") in 1995 and almost each year more and more ophthalmologists take the examination. In 2019 over six thousand, five hundred examinations were taken in 137 test centres in 83 countries.

The International Council of Ophthalmology (ICO) represents and serves professional associations of ophthalmologists throughout the world. One of its objectives is to promote excellence in eye care worldwide by encouraging individuals to acquire and maintain the highest standard of knowledge for the practice of Ophthalmology. The International Visual Science Examination, Optics, Refraction, and Instruments, and the Clinical Ophthalmology Examinations are part of that initiative.

The examinations are tests of knowledge to a very high international standard in Optics, Refraction, and Instruments, Visual Science as applied to ophthalmology and Clinical ophthalmology. The standards are equivalent to those set by such bodies as the Royal Colleges or the American Academy of Ophthalmology.

Candidates who pass any of the sections of the examination will have a knowledge base relating to that section, which equips them to practise ophthalmology leading toward consultant practice. The Examinations do not test competency in clinical or basic sciences or research, purely knowledge and they are thus not a licence to practise.

The Advanced (FICO) examination tests up-to-date knowledge and a high level of "common sense" decision making and has a unique marking system that encourage precision and accuracy which are essential characteristics of competent ophthalmologists. The areas covered include current clinically relevant basic sciences, theoretical optics & refraction and clinical sciences, international ethics and the ICO guidelines.

Why should an ophthalmologist take the ICO examinations?

Overview

ICO Exams

More Information

Types of Exams

- Subspecialty Examinations
- Foundation Assessment
- Visual Sciences (Part A)
- Visual Sciences + Optics, Refraction, and Instruments (Part A & B)
- Optics, Refraction, and Instruments (Part B)
- Visual Sciences only (Part A)
- Optics, Refraction and Instruments only (Part B)
- Clinical Ophthalmology (Part C)
- Advanced Examination
- Applications and Fees
- Pay Online
- Advanced Exam Results
- Forms and Resources
- Find Your Exams Center
- Frequently Asked Questions
- Contact ICO Exams
- Terms & Conditions

ICO Fellowships

Educational Programs

Ophthalmic Educators

World Ophthalmology Congress®

Regional Training Centers

- BOE-A-2009-18278, *Orden SAS/3072/2009, de 2 de noviembre* que regula la Especialidad de Oftalmología



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

18278 *Orden SAS/3072/2009, de 2 de noviembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Oftalmología.*

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud, previendo su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

La Comisión Nacional de la especialidad de Oftalmología ha elaborado el programa formativo de dicha especialidad que ha sido ratificado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, órgano asesor de los Ministerios de Sanidad y Política Social y de Educación en materia de formación sanitaria especializada.

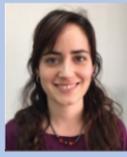
Asimismo, dicho programa formativo ha sido estudiado, analizado e informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud de la que forman parte, entre otros, los consejeros de sanidad de las diversas comunidades autónomas y el Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, previos informes de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y del Ministerio de Educación, dispongo:

Primero.-Aprobar el programa formativo de la especialidad de Oftalmología, cuyo contenido se publica como anexo a esta Orden.

Segundo.-Dicho programa formativo será de aplicación a los residentes de la especialidad de Oftalmología que obtengan plaza en formación en Unidades docentes de dicha especialidad, a partir de la Orden del Ministerio de Sanidad y Política Social por la que se aprueba la convocatoria nacional de pruebas selectivas 2009 para el acceso en el año 2010 a plazas de formación sanitaria especializada.

- Orla del Staff

 <p>Jefe Clínico Dra. Laura Manfreda</p>		 <p>JEFE de SERVICIO Dr. Antonio Duch</p>		 <p>Jefe Clínico Dr. José Miguel Hervás</p>					
 <p>Dr. Antonio Duch</p>		<p>RETINA</p>  <p>Dra. Delia Hernández</p>		 <p>Dra. Noemí Ruiz</p>		<p>UVEÍTIS</p>  <p>Dra. Francisca García-Ibor</p>			
<p>OCULOPLÁSTIA</p>  <p>Dra. Amparo Lanuza</p>		 <p>Dr. Raúl Martínez Belda</p>		<p>SUPERFICIE OCULAR y CÓRNEA</p>  <p>Dra. Mª Angeles Galotto</p>		 <p>Dra. Patricia Bayo</p>		 <p>Dra. Rosario de la Cruz</p>	
<p>RETINA MÉDICA - MÁCULA</p>  <p>Dra. Emilia Tarrago</p>		 <p>Dr. Ricardo Ramón</p>		<p>ESTRABISMOS y OPT. PEDIÁTRICA</p>  <p>Dr. José M. Hervás</p>		 <p>Dra. Andrea Díaz</p>			
<p>GLAUCOMA</p>  <p>Dra. Prudencia Rochina</p>		 <p>Dr. Vicente Pérez Torregrosa</p>		<p>NEUROFTALMOLOGÍA</p>  <p>Dra. Laura Manfreda</p>		 <p>Dra. Irene Gil</p>			
<p>MALVA-ROSA – CATARATAS - AMBULATORIO - EXPLORACIONES</p>  <p>Dra. Pilar López Corell</p>		 <p>Dr. Roberto Arranz</p>		 <p>Dra. Nadia Montalt</p>		 <p>Dra. Mª Antonia Ferrández</p>			

• Orla de Residentes

R-4Dr. Alvaro Ojeda

Dra. Yolanda Cifre – Jefa 1ª



Dra. Marta Comes

Dr. Hector Carot**R-3**Dra. Gemma Ortega

Dra. Julia Pérez



Dr. Javier Garulo

Dr. Sergio Maugard - Jefe 2º**R-2**

Dra. Elena Gracia



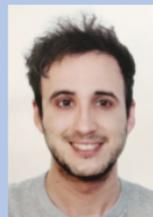
Dr. Arantxa Caro



Dr. Fran Calleja

R-1Dra. Sara Bouchoutrouch

Dra. Andrea Catalán

Dr. Sergio Obiol

Dra. Sofia Sánchez